CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

1282. RESOLUCIÓN Nº 1034, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2026, RELATIVA A CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE VILLANCICOS 2026.

La Excma. Sra. Consejera de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor, mediante Resolución núm. 2026001034 de fecha 13 de noviembre de 2026, ha resuelto lo siguiente:

ÚNICO: La aprobación de la Convocatoria del CONCURSO DE VILLANCICOS 2026, que se regirá con arreglo a lo siguiente:

BASES DEL CONCURSO DE VILLANCICOS 2026

1º.- Participantes y celebración del concurso.

Podrán concurrir todas las agrupaciones de nuestra ciudad que tengan un número mínimo de doce personas y se inscriban previamente para participar en el concurso.

El concurso se celebrará previsiblemente el día 19 de diciembre de 2026, en la Plaza de las Culturas de Melilla, en horario que será comunicado previamente a las agrupaciones participantes.

La fecha indicada tiene carácter orientativo. La organización comunicará a las agrupaciones inscritas la fecha y el horario definitivos de celebración del concurso, que, una vez establecidos, únicamente podrán modificarse por circunstancias de fuerza mayor debidamente justificadas.

2º.- Modalidades.

El concurso se clasificará en tres modalidades, debiendo estar compuesta cada agrupación por un mínimo de doce personas:

- Pastorales y Coros Adultos: agrupaciones integradas por un mínimo de doce personas.
- Coros Jóvenes: agrupaciones integradas por un mínimo de doce personas, de las cuales al menos un 60 % deberán tener edades comprendidas entre los 14 y los 18 años, ambas inclusive, cumplidos en el momento de la inscripción.
- Coros Infantiles: agrupaciones integradas por un mínimo de doce personas, de las cuales al menos un 80 % deberán tener una edad máxima de 13 años, cumplidos en el momento de la inscripción.

Cada agrupación deberá indicar la modalidad en la que desea participar y cumplir sus requisitos.

3º.- Características y criterios de valoración.

Tanto la composición como la interpretación de los villancicos deberán hacer referencia a motivos navideños. El Jurado valorará la calidad de las voces y la interpretación musical, la utilización de instrumentos tradicionales navideños (zambombas, panderetas, etc.), la coordinación y ejecución conjunta, la uniformidad, vestimenta y presentación, así como la calidad artística global de la actuación.

4º.- Inscripción en el Concurso.

- **En el caso de que la inscripción la realicen personas**: La inscripción en el concurso se llevará a cabo en las oficinas del Área de Festejos (Auditorium Carvajal, Avenida Cándido Lobera n.º 12 en horario de 09:00-13:00h de lunes a viernes) o bien presentarla a través de SEDE ELECTRÓNICA, pudiendo acceder desde www.melilla.es, necesitando para su utilización un certificado digital válido o cl@ve firma (https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html). Para su presentación vía Sede Electrónica pueden utilizar el trámite online "INSCRIPCIÓN A CONCURSOS DEL ÁREA DE FESTEJOS" Debiendo indicar que se presenta al **CONCURSO DE VILLANCICOS 2026 y a cuál de las 3 modalidades (PASTORAL y COROS ADULTOS, COROS JÓVENES o COROS INFANTILES)**.

- **En el caso de que la inscripción la realicen entidades:** La inscripción en el concurso se llevará a cabo OBLIGATORIAMENTE a través de SEDE ELECTRÓNICA, pudiendo acceder desde www.melilla.es, necesitando para su utilización un certificado digital válido o cl@ve firma (https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html). Para su presentación vía Sede Electrónica pueden utilizar el trámite online "INSCRIPCIÓN A CONCURSOS DEL ÁREA DE FESTEJOS" Debiendo indicar que se presenta al **CONCURSO DE VILLANCICOS 2026 y a cuál de las 3 modalidades (PASTORAL y COROS ADULTOS, COROS JÓVENES o COROS INFANTILES)**.

El plazo de presentación de las solicitudes será desde el día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial hasta las 23:59 horas del 25 de noviembre 2026.

5º.- Duración de las actuaciones.

Se establece un tiempo máximo de quince minutos para el desarrollo de los temas musicales de cada agrupación. Deberán respetarse el tiempo asignado y las indicaciones de organización.

CVE verificable en https://bomemelilla.es